



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN VRIN N° 043 -2022-UNFV

San Miguel, 29 de septiembre de 2022

Visto, el Oficio N° 581-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 16.08.2022, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la propuesta de **inclusión de integrantes a la Comisión para la revisión de líneas de investigación**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148° ..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 115-2019-Concytec-P, se formalizó la aprobación de la Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de las líneas de investigación”;

Que, mediante Resolución VRIN. N° 129-2021-UNFV, de fecha 17.05.2021, se conformó la **Comisión para la revisión de líneas de investigación, por el periodo julio 2021 a diciembre 2024**, en concordancia en la Resolución de Presidencia N° 115-2019-Concytec-P de fecha 08.07.2019;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación la inclusión de integrantes de la Comisión para la revisión de líneas de investigación; proponiendo al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque - Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación y al Lic. Alfredo García Casique - Jefe de la Oficina de Fomento a la Investigación, en reemplazo del Mg. Cesar Enrique Guerrero Barrantes y la Mg. Luz Elizabeth Mayorga Falcon;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0574-2022-VRIN-UNFV, de fecha 18.08.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reestructurar la Comisión para la revisión de líneas de investigación, aprobada mediante Resolución VRIN. N° 129-2021-UNFV, de fecha 17.05.2021, quedando integrada conforme se detalla a continuación:

Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación
Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación
Jefe de la Oficina de Fomento a la Investigación

Docentes:

Dr. Edward José Flores Masías- FIEI
Dra. Adalberta Edelina Coayla Coayla-FCE
Dr. Luis Ernesto Ramon Rafael Cuellar Ponce De León – FMHU
Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro – FE
Mg. Nora Gabriela Herrera Hernández - FCNM

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN N° 043 -2022-UNFV**

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los integrantes de la referida Comisión la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 42216

DFM